



## **PROYECTO DE DIRECCIÓN**

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE MEDICINA  
ESCUELA DE PARTERAS**

**PERÍODO  
2016 - 2020**

**Asist. Clínica Obstetra Partera Eliana Martínez**

*“...Aprender es para nosotros, construir, reconstruir, constatar para cambiar, y que nada se hace sin apertura en el riesgo y en la aventura del espíritu...”*

*Paulo Freire*

# Índice

Introducción .....	4
Antecedentes .....	5
Fundamentación.....	7
Perfil de la Obstetra - Partera egresada.....	8
Objetivos.....	10
Objetivos generales .....	10
Objetivos específicos .....	10
Tres pilares de la Universidad: .....	11
<input type="checkbox"/> Enseñanza.....	11
<input type="checkbox"/> Investigación .....	11
<input type="checkbox"/> Extensión.....	11
Lineamientos generales de trabajo.....	15
Seguimiento de propuestas planteadas por la gestión anterior.....	16
Bibliografía .....	19

## Introducción

El presente proyecto se plantea como propuesta de trabajo para la Dirección de la Escuela de Parteras, desde el año 2016 hasta el año 2020.

Detallará líneas de trabajo, en el marco de la Ley Orgánica de la Universidad de la República y las Ordenanzas y Reglamentos vigentes de la Escuela de Parteras, considerando los tres pilares de la Universidad: enseñanza, investigación y extensión; contemplando la formación por competencias, propuesta por la Confederación Internacional de Parteras (ICM) y la situación de salud-país actual; para alcanzar el perfil de la Obstetra Partera, que se pretende para las generaciones futuras egresadas de nuestra Institución.

Dirigir la Escuela de Parteras representa un serio compromiso con la Universidad de la República, la Facultad de Medicina y los estudiantes; por esta razón, se proponen objetivos y se apuesta a una gestión participativa, que se comprometa con el estudiantado que elige esta profesión, llega a nuestra casa de estudios, deposita allí sus sueños y aspiraciones y pasa a ser esta, parte de sus vidas. Ellos serán nuestro principal objetivo y estímulo, por quienes nunca serán demasiado los esfuerzos. Compromiso con los docentes que día a día trabajan con perseverancia y responsabilidad, los que tienen en sus manos la honorable tarea de formar a futuros profesionales. Compromiso con el personal no docente, quienes de forma esencial dan sostén administrativo a la organización. Compromiso con las egresadas, sabiendo que con su aporte, experiencia y voluntad de compartir espacios y conocimientos, enriquecen y enaltecen nuestra institución; por este motivo, consideramos elemental su participación en la formación de nuestros estudiantes.

Cabe destacar que además de los objetivos expresados, se hará hincapié en que todas las acciones se desarrollen en base al respeto, la ética y empatía como cimientos de nuestra profesión.

Desde la institución, se fomentará e incentivará el protagonismo del cogobierno, facilitando así el trabajo armonioso y eficaz y haciendo que se respeten los lineamientos y decisiones allí tomadas.

La formulación de este proyecto contó con aportes muy valiosos de diferentes actores universitarios, que enriquecieron las ideas que se han plasmado en este documento. En especial, expreso mi agradecimiento a las estudiantes por su confianza, a colegas y docentes por sus aportes, estímulo y por el apoyo brindado en este proceso de construcción colectiva.

## Antecedentes

La Escuela de Parteras es la más antigua de la Facultad de Medicina: sus cursos fueron reglamentados el 15 de mayo de 1877, poco más de dos años después de que fuera fundada la Facultad de Medicina. Las primeras interesadas en ingresar fueron inmigrantes, en su mayoría italianas, que ya habían realizado estudios en Europa o prácticas en la Universidad Nacional de Buenos Aires y que aspiraban a ampliar sus conocimientos o revalidar sus estudios. El 26 de febrero de 1881, Adela Peretti recibió el primer título de partera, convirtiéndose en la primera mujer con título universitario otorgado en el país. En 1910, fue inaugurada la Casa de la Maternidad, donde se encuentra hoy la maternidad del Centro Hospitalario Pereira Rossell. En 1915 fue reglamentado el ejercicio libre de la profesión. En 1990 se realizó el último cambio de plan de estudios y homologación del título de Partera a Obstetra Partera. En 1992 fue creada la Carrera Binacional de Obstetricia, en convenio entre la Universidad Nacional de Entre Ríos (Argentina) y la Universidad de la República.<sup>1</sup> En 1996 se realizó la aplicación del nuevo plan de estudio. En el año 2004, se incrementó en un 50 % la matrícula de ingresos.<sup>2</sup>

### Antecedentes O-P Directoras de la Escuela de Parteras

O-P Dirección Escuela de Parteras	Períodos
O-P Teresita González	Previo 2000
O-P Martha Ziliani	2000 - 2004
O-P Cecilia Fernández	2004 - 2008 / 2008 - 2012
O-P Laura Valli	2012 - 2016

### Estructura docente actual

Escuela de Parteras (CHPR)	
Cargos	Denominación
1	Directora
1	Coordinadora general

---

<sup>1</sup> Título: "Parteras: especialistas en respetar el tiempo del nacimiento"  
<http://www.universidad.edu.uy/prensa/renderItem/itemId/28694/refererPagId/12>

<sup>2</sup> Título: "Nuestra Historia" [www.escuparteras.fmed.edu.uy/nuestra-historia](http://www.escuparteras.fmed.edu.uy/nuestra-historia)

1	Asistente académica
11	Profesor adjunto
15	Asistentes clínicos
2	Ayudantes clínicos
<b>Unidad Hospital Clínica Perinatológica del Hospital de Clínicas</b>	
1	Profesor adjunto
6	Asistentes clínicos
<b>Carrera Binacional (Paysandú)</b>	
4	Profesores adjuntos
5	Asistentes clínicos

### Estructura administrativa actual

<b>Escuela de Parteras (CHPR)</b>	
<b>Cargos</b>	<b>Denominación</b>
1	Jefe Administrativo esc. C Grado 12
1	Administrativo esc. C Grado 7
1	Pasante
<b>Carrera Binacional</b>	
1	Administrativo esc. C Grado 7
1	Pasante

## Fundamentación

Durante el desempeño de la tarea docente como Asistente Clínica, cumpliendo funciones desde el año 2011, considerando el contexto actual y en respuesta a la solicitud del orden estudiantil del cogobierno, surge la propuesta de trabajar en la confección de este proyecto a Dirección, con la finalidad de contribuir a la organización de la estructura actual de la Escuela, dar sostenibilidad a los logros alcanzados por gestiones previas en el cargo de Dirección y enfrentar el desafío que representa el cambio en el plan de estudio, el aumento en la currícula estudiantil, las dificultades edilicias y los nuevos lineamientos de enseñanza planteados por la Universidad de la República (UDELAR).

Según la Organización Mundial de Salud (OMS):

*“La Partera es la profesional de la salud idónea y experta en embarazo, parto, posparto y recién nacido, normales”.*

Un estudio que compara la atención de las parteras con otros modelos de atención para mujeres en edad fértil, concluye que “la atención por parteras conduce a menos hospitalización durante el embarazo, menos uso de analgésicos regionales durante el trabajo de parto y parto. Más partos vaginales espontáneos y poco o ninguna relación con muertes neonatales”. En el informe presentado en el encuentro mundial de partería en Praga en el año 2014, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), en coordinación con la Confederación Internacional de Matronas (ICM) y la OMS, genera el documento *“El estado de las Parteras en el mundo - 2014”* en donde afirma que el rol de la partera es fundamental en la mejora de la salud materno-fetal y expresa que *“las parteras salvan vidas”*.

En la actualidad, nuestro país atraviesa un proceso de reforma en salud, implementado desde el año 2008. La misma plantea cambios en tres aspectos del sistema financiero, de rectoría, y el fundamental para nuestro desempeño profesional, un cambio en el modelo asistencial, desde un modelo paternalista - médico hegemónico, a uno que prioriza la prevención y promoción de salud, así como la autonomía de los usuarios. En este contexto, es que el Ministerio de Salud plantea en diciembre de 2015, sus objetivos estratégicos para el período 2015 - 2020, basados en quince problemas de salud de la población uruguaya. Para llevar adelante estos, expresa en el objetivo sanitario n° 3: mejorar el acceso a la atención en salud en el transcurso de la vida. En este plantea acciones que involucran de forma directa el desempeño profesional de las Obstetras Parteras, como por ejemplo: disminuir la tasa de cesáreas, disminuir el embarazo adolescente, aumentar en un 10% la psicoprofilaxis del parto en mujeres que cursen su primera gesta, entre otros.

Por todo lo antes expuesto, es que el compromiso con la formación de grado de nuestra profesión aspira a una Obstetra Partera formada para asistir, apoyar, acompañar y orientar a la mujer en su salud sexual y reproductiva. Con una base sólida en conocimiento científico, respeto, empatía, solidaridad y ética; para promover acciones de salud, educar, detectar complicaciones y realizar acciones

de forma eficaz, eficiente y oportuna. Promotoras defensoras de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Testigo del proceso natural del nacimiento desde una perspectiva humana, siendo formadas para ser dignas de ser partícipes de un momento tan único, íntimo y trascendente como este. Desde nuestra perspectiva, la humanización del parto y el nacimiento es mucho más que la construcción de salas de nacer o la implementación del parto en vertical; atañe directamente a la formación de quien está acompañando a esa mujer, apoyando la familia y monitorizando ese proceso.

Creemos importante reivindicar el rol de la partería en nuestro país, dando a conocer a la sociedad los beneficios de la asistencia por una Obstetra Partera; por eso, apostamos a la investigación, la extensión y la promoción de nuestro trabajo.

Es fundamental la buena comunicación, la apertura y aceptación de ideas y críticas constructivas con el colectivo, así como con referentes de diferentes áreas de la salud. Nos comprometemos a aunar esfuerzos para fortalecer estos vínculos, ya que de eso depende en gran manera nuestro crecimiento.

Consideramos sumamente necesario continuar con los logros alcanzados en gestiones de dirección anteriores, en la que se lograron metas importantes y fuimos testigos del esfuerzo, compromiso y dedicación.

Aspiramos a la excelencia en la formación de nuestras estudiantes, porque en ellas radica el futuro de la profesión y el servicio a la sociedad.

## Perfil de la Obstetra Partera egresada

De acuerdo al perfil profesional definido por la Escuela, la Obstetra Partera “es la profesional que con formación científica y actitud responsable, proporciona una atención integral a la mujer a lo largo de su ciclo vital”. Esto incluye “promoción de salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico de enfermedad y rehabilitación, atención dirigida hacia la madre y el hijo en lo referente al control de embarazo, asistencia durante el embarazo, parto y puerperio normal, asistencia al recién nacido sano y al lactante”. Asimismo, “desarrolla asesoramiento y educación para la salud, no solo dirigidos a la mujer, sino al seno de su familia, en el marco de su comunidad”.<sup>3</sup>

La OMS la define a la Partera como el profesional idóneo y experto en embarazo, parto, posparto y recién nacido normal. Su desempeño se ve asociado a mejoras en los resultados perinatales (disminución en la mortalidad materna y neonatal, disminución en el índice de cesáreas, episiotomías, parto instrumental, aumento de los partos normales, parto después de cesáreas, satisfacción de la maternidad, lactancias más duraderas, entre otros).

La ICM (Confederación Internacional de Midwives) define a una matrona como una persona que ha terminado satisfactoriamente un programa de formación en el ejercicio de la partería reconocido en el país correspondiente y que está basado en las competencias esenciales para la práctica básica de la partería de la ICM y en el marco de las normas globales de la formación planteadas por esta, que ha obtenido las calificaciones requeridas para registrarse y/o licenciarse legalmente para ejercer la profesión de matrona y utilizar el título de "matrona", y que demuestra competencia en el ejercicio de la partería.<sup>4</sup>

Considerando el perfil actual descrito por la Escuela de Parteras, las definiciones de la OMS y de la ICM de Partería profesional, es que nos comprometemos a realizar acciones en pro de cumplir con los requerimientos internacionales de formación por competencias, respetar el perfil propuesto por el Claustro de la Escuela, para cumplir con los aportes del mismo al sistema de salud descritos por la OMS, agregando valor en aspectos bioéticos, responsabilidad profesional y espíritu colectivo.

---

<sup>3</sup> Ordenanza. UDELAR-Facultad de Medicina- Escuela de Parteras Aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 31/7/96 y por el Consejo Directivo Central de fecha 15/10/96

<sup>4</sup><http://www.internationalmidwives.org/global/esp%C3%B1ol/>

## Objetivos

### Objetivos generales:

Contribuir a la excelencia en la formación profesional de las Obstetras Parteras, fortaleciendo nuestra casa de estudio, generando conocimientos y enaltecendo el perfil de la Obstetra Partera egresada.

### Objetivos específicos:

- Formar profesionales en Obstetricia y Partería, con una base sólida en conocimientos, aptitudes y destrezas, desde la ética, el respeto y la humanidad.
- Fomentar acciones para el seguimiento y consolidación del nuevo plan de estudio.
- Generar áreas de estudio, con especialización docente y líneas de investigación, favoreciendo así la formación docente continua.
- Fortalecer la estructura docente, teniendo en cuenta la currícula estudiantil y la transversalización del conocimiento planteado por la UDELAR.
- Crear área de investigación y actualización.
- Continuar, promover, generar y efectivizar acciones en el campo de extensión universitaria.

## Tres pilares de la Universidad

Desarrollo de actividades correspondientes a los objetivos específicos en el marco de los tres pilares de la Universidad:

- Enseñanza
- Investigación
- Extensión

Enseñanza	
Objetivos específicos	Actividades
Formar profesionales en Obstetricia y Partería, con una base sólida en conocimientos, aptitudes y destrezas, desde la ética, el respeto y la humanidad.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Cumplir en su totalidad el plan de estudio actual, consecuentemente a la implementación del nuevo plan de estudio propuesto en el año 2014.</li><li>- Planificación institucional estratégica anual (respetando el proyecto de dirección planteado).</li><li>- Realización de informe de evaluación de actividades al finalizar el año curricular.</li><li>- Devolución del informe de actividades a todo el equipo de trabajo: docente - no docente - estudiantil, de forma anual.</li></ul>
Fomentar acciones para el seguimiento y consolidación del nuevo plan de estudio.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Seguimiento administrativo en Facultad de Medicina del proceso de aprobación del nuevo plan.</li><li>- Generar una Comisión integrada por la Coordinadora General de la Carrera y los coordinadores de curso, que tenga por objetivo la implementación de los aspectos académicos del nuevo plan.</li><li>- Reorganización de la Comisión de Plan de Estudio; planteando como objetivo el seguimiento de la propuesta sobre la cual se orienta el nuevo plan de estudios, generando un espacio tangible y eficiente para el funcionamiento de la misma.</li></ul>

<p>Generar áreas de estudio, con especialización docente y líneas de investigación, favoreciendo así la formación docente continua.</p>	<p><b>- Denominación de las áreas de estudio:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Prevención y promoción de salud.</li> <li>2- Fisiología y Partería.</li> <li>3- Fisiopatología Obstétrica.</li> <li>4- Puerperio y lactancia.</li> <li>5- Sexología.</li> <li>6- Preparación para el parto y la maternidad.</li> <li>7- Asistencia al RN normal y puericultura.</li> <li>8- Investigación y actualización.</li> <li>9- Tendencias en Partería: historia y actualidad.</li> <li>10- Bioética.</li> </ol> <p>Contemplando en cada área los tres pilares de la UDELAR.</p> <p>Cada área contará con un equipo docente referente encargado cumplir con los objetivos del plan didáctico, desarrollar líneas de investigación, gestionar espacios de intercambio y sociabilización de conocimientos y formación continua.</p> <p>- Habilitación de espacios para la formación docente continua, considerando el desempeño, la disponibilidad y la oportunidad de cada área de estudio referenciada.</p> <p>- Generar e incentivar un ciclo de planificación semestral de seminarios y ateneos docentes por área de estudio pretendiendo la estimulación y enriquecimiento académico.</p> <p>- Promover reconocimiento docente, en su desempeño como tal y de acuerdo a las metas alcanzadas por áreas.</p>
<p>Fortalecer la estructura docente, teniendo en cuenta la currícula estudiantil y la transversalización del conocimiento planteado por la UDELAR.</p>	<p>- Diagnóstico de situación de la disponibilidad de cargos docentes titulares, interinos, y horas de extensión actuales.</p> <p>- Generar las instancias de concurso necesarias para la ocupación de todos los cargos vacantes disponibles.</p> <p>- Valoración del número de cargos actuales en relación a la currícula estudiantil y el área de estudio, teniendo en cuenta los lineamientos de la UDELAR, para gestionar obtención de nuevos cargos.</p>

<b>Investigación</b>	
<b>Objetivos específico</b>	<b>Actividades</b>
<p>Crear área de investigación y actualización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación de un equipo referente.</li> <li>- Gestionar instancia de capacitación en Metodología de la Investigación, para estudiantes y docentes en convenio con el Departamento de Métodos Cuantitativos de la Facultad de Medicina consecuentemente con la implementación del nuevo Plan de Estudios.</li> <li>- Coordinar acciones que orienten al fortalecimiento de líneas de investigación entre las distintas áreas de estudio anteriormente planteadas.</li> <li>- Proponer como meta, la generación de como mínimo una investigación anual por área de estudio.</li> <li>- Promover instancias de publicación y sociabilización de los conocimientos generados.</li> <li>- Crear un Área de Bioética ligada a la investigación científica.</li> <li>- Gestionar instancia de capacitación en Bioética, para estudiantes y docentes en convenio con el Departamento de Bioética de la Facultad de Medicina consecuentemente con la implementación del nuevo Plan de Estudios.</li> </ul>

<b>Extensión</b>	
<b>Objetivos específicos</b>	<b>Actividades</b>
<p>Promover, generar y efectivizar acciones en el campo de extensión universitaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Continuar los lineamientos de trabajo construidos hasta el momento actual.</li> <li>- Proponer como meta, la generación de al menos una actividad extramuro anual por área de estudio.</li> <li>- Incluir en la currícula estudiantil actividades con la Unidad de Extensión.</li> <li>- Concebir acciones en interacción dialógica con la sociedad como parte de la actividad docente en concomitancia con la enseñanza.</li> <li>- Estimular y sostener tareas extensionistas planteando compromiso desde la institución enfocadas a generar acciones en beneficio de la sociedad.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Trabajar en forma activa con la Unidad de Apoyo a la Extensión y Actividades en el medio, en el plan de trabajo anual.</li><li>- Proponer a los docentes trabajar en este pilar de la Universidad, creando espacios de enseñanza diversos, de acuerdo a las necesidades sentidas de la población, de acuerdo a su área de estudio.</li><li>- Fortalecer el vínculo con diferentes instituciones educativas - formativas, deportivas, ONG, colectivos de personas, etc., actuando como referente en los temas relacionados a la Salud Sexual y Reproductiva, de esta forma poder impartir cursos, charlas, talleres con docentes y estudiantes, aportando conocimientos en pos de la sociedad.</li></ul>
--	---

## Lineamientos generales de trabajo

Los lineamientos generales de trabajo responden a las necesidades identificadas como oportunidades de áreas de mejora.

Se describen:

- Consolidar lazos con la Carrera Binacional.
- Mejorar los procesos de comunicación intra y extrainstitucional.
- Fortalecer la estructura administrativa.
- Reorganización de la coordinación, evaluación e implementación del Ciclo Internado Obligatorio.
  - Generar compromiso docente asistencial con el colectivo profesional de Obstetras Parteras a nivel nacional.
  - Generar espacios de capacitación para posgrado.
  - Evaluación institucional.
  - Fortalecimiento del cogobierno.
  - Mejora de la estructura edilicia.

Lineamiento	Actividades
Mejorar los procesos de comunicación intra y extrainstitucional.	- Generar lazos de comunicación y colaboración con los distintos referentes profesionales a nivel local e internacional. - Mejorar los procesos de comunicación intrainstitucional, generando espacios de reuniones sistematizadas con el objetivo de retroalimentar de forma continua los lineamientos de trabajo planteados.
Fortalecer la estructura administrativa.	- Diagnóstico de la situación de la disponibilidad de cargos de carrera administrativa disponibles en la estructura administrativa actual. - Solicitar la ocupación de los cargos vacantes. - Redistribución de las tareas correspondientes a la órbita administrativa.
Reorganización de la coordinación, evaluación e implementación del Ciclo Internado Obligatorio.	- Continuar con las líneas de trabajo planteados en torno al sistema de información de la productividad asistencial durante el ciclo internado. - Gestionar el cargo de coordinador del internado. - Desarrollar perfil del cargo. - Planificar un marco viable y sustentable de actividades correspondientes a cada ciclo internado,

	teniendo una continuidad.
Generar compromiso docente - asistencial con el colectivo profesional de Obstetras Parteras a nivel nacional.	- Realizar instancias de formación e intercambio que consoliden el vínculo entre la escuela de Parteras y el colectivo de Obstetras Parteras, generando así una masa crítica reconocidas por la institución, dispuesta a comprometerse con la propuesta formativa docente actual de la Escuela y en colaboración con el proceso de aprendizaje estudiantil.
Generar espacios de capacitación para posgrado.	- Consolidar convenios con el colectivo de Obstetras Parteras y la Escuela de Graduados, para la planificación académica de formación de posgrado.
Evaluación Institucional.	- Sistematizar la evaluación estudiantil de los cursos y de docentes. - Sistematizar la evaluación de desempeño docente. - Sistematizar informes de actuación docente por área de estudio y pilares de la UDELAR.
Fortalecimiento del cogobierno.	- Reafirmar lazos con desempeño, compromiso y participación activa del cogobierno a nivel de los tres órdenes, mediante la sociabilización de las herramientas jurídicas y los procesos administrativos de la UDELAR, las ordenanzas y los reglamentos vigentes en nuestra Escuela.
Mejora de la estructura edilicia.	- Postulación a proyectos de mejora referentes a la planta física actual ocupada por la Escuela. - Seguimiento a la finalización de obras y participación activa de comisiones, para la ocupación del nuevo Edificio Escuelas.

## Seguimiento de propuestas planteadas por la gestión anterior

Valorando el marco contextual del que partimos, consideramos importante contemplar algunas líneas de trabajo planteadas por la gestión anterior, para su evaluación y seguimiento.<sup>5</sup>

### ENSEÑANZA

- Continuar con la programación de especialización de pos- grados en Partería, generando las gestiones necesarias ante la Escuela de Posgraduados de la Facultad de Medicina, para ser avalados académicamente todos aquellos posgrados o cursos de formación continua.
- Trabajar en conjunto con el cogobierno para la inclusión en el plan de estudios de un título intermedio que permita el egreso de profesionales capacitados para realizar educación, acompañamiento, apoyo emocional y promoción en el proceso reproductivo de las mujeres y sus familias. Este título deberá ser creado así como reglamentado en su ejercicio, cumpliendo con las exigencias de la ordenanza de grado.

### CARRERA BINACIONAL DE OBSTETRICIA

- Fortalecer vínculos; generar estrategias para mejorar la comunicación.
- Evaluar la viabilidad del convenio, para rehacerlo en el siguiente ciclo.
- Realizar un proyecto de intercambio estudiantil entre Uruguay y Argentina.

### INVESTIGACIÓN

- Dar continuidad a las gestiones hechas con la universidad de Chile, y las propuestas actuales.
- Promover líneas de investigación para la generación de conocimientos en partería, incentivando a docentes, egresadas y estudiantes.
- Conectar con autoridades del Centro Latinoamericano de Perinatología (CLAP) con el fin de programar actividades.

---

<sup>5</sup> Proyecto de Dirección 2012-2016- Escuela de Parteras O-P Laura Valli

## **EXTENSIÓN**

- Realizar convenios interuniversitarios para continuar avanzando en el relacionamiento con escuelas pares de las Universidades a nivel regional con el fin del intercambio y creación de conocimiento en conjunto.

## **GESTIÓN**

- Continuar espacios de diálogos de servicios universitarios y no universitarios
- Generar actividades para la divulgación de las actividades institucionales.
- Gestionar con servicios de salud públicos y privados para incorporar en el campo de práctica de la Escuela de Parteras.

## Bibliografía

- *Objetivos Sanitario Nacionales 2020: hacia dónde irá la salud del país.* Ministerio de Salud. Presidencia. Diciembre 2015.  
<http://www.anii.org.uy/upcms/files/llamados/documentos/objetivos-sanitarios-nacionales-2020.pdf>  
[acceso 26/6/16]
- *Trasformar el futuro. Metas cumplidas y desafíos renovados en el Sistema Nacional Integrado de Salud.* MSP. 2011.  
[file:///C:/Users/Usuario/Downloads/MSP\\_libro\\_reforma.pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/MSP_libro_reforma.pdf)  
[acceso 1/7/16]
- *Ley 12549: Ley Orgánica De la Universidad de la República.* (Publicada en el Diario Oficial el 29 de Octubre de 1958)  
[file:///C:/Users/Usuario/Downloads/ley\\_org%C3%A1nica\\_de\\_la\\_universidad\\_de\\_la\\_rep%C3%BAblica%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/ley_org%C3%A1nica_de_la_universidad_de_la_rep%C3%BAblica%20(2).pdf)  
[acceso 27/6/16]
- *Estudios De Grados y Otros Programas de Formación Terciaria “Comisión Sectorial De Enseñanza Setiembre 2011”*  
<http://www.cse.edu.uy/sites/www.cse.edu.uy/files/documentos/pautas%20presentaci%C3%B3n%20Planes%20Estudios.pdf>  
[acceso 30/6/16]
- *Compilación de normas relacionadas con la administración de personal de la universidad de la república.* Pro Rectorado de Gestión Administrativa. Dirección General de Personal. UdelaR. ISBN: 978-9974-0-0867-0. Montevideo, julio, 2012 | 15 2016.
- *Miradas Sobre la Educación en Iberoamérica; Desarrollo profesional docente y mejora de la educación.* Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) Bravo Murillo, 38 28015 Madrid, España [www.oei.es](http://www.oei.es). Impreso en agosto de 2013 ISBN: 978-84-7666-666-1
- *Miradas Sobre la Educación en Iberoamérica; Avances en las Metas Educativas 2021.* Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) Bravo Murillo, 38 28015 Madrid, España [www.oei.es](http://www.oei.es) Impreso en agosto de 2014 ISBN: 978-84-7666-206-9

- *Guías en Salud Sexual Y Reproductiva. Manual para la atención a la mujer en el proceso de embarazo, parto y puerperio.* MSP 2014.  
<http://www.mysu.org.uy/wp-content/uploads/2014/11/2014-Manual-Atenci%C3%B3n-Embarazo-Parto-y-Puerperio.pdf>  
[acceso 3/7/16]
- *Ordenanza de Estudios de Grado y Otros Programas de Formación Terciaria.* Texto definitivo Resol. No 3 del CDC de fecha 2 de agosto de 2011. Resol. No 4 del CDC de fecha 30 de agosto de 2011.  
<http://www.cse.edu.uy/sites/www.cse.edu.uy/files/documentos/ORDENANZA%20DE%20GRADO-DEFINITIVA%200ct2011.pdf>  
[acceso 20/6/16]
- *Normativa del personal docente de la Universidad.* UdelaR, Dirección General de personal.  
<http://www.universidad.edu.uy/renderPage/index/pageld/673>  
[acceso 20/6/16]
- *Normativa del personal no docente de la Universidad.* UdelaR, Dirección General de personal.  
<http://www.universidad.edu.uy/renderPage/index/pageld/674>  
[acceso 4/7/16]
- *International Confederation of Midwives. Strengthening Midwifery Globally.*  
<http://www.internationalmidwives.org/global/espa%C3%B1ol> [acceso 1/7/16]
- *Atención por parteras versus otros modelos de atención para mujeres en edad fértil.* Biblioteca de salud reproductiva de la OMS  
[http://apps.who.int/rhl/pregnancy\\_childbirth/antenatal\\_care/general/cd004667\\_Wiysongecs\\_com/es/](http://apps.who.int/rhl/pregnancy_childbirth/antenatal_care/general/cd004667_Wiysongecs_com/es/) [acceso 8/7/16]
-